

15 de setiembre del 2021

**UCA/ 194 /2020-2021**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Solicitud de cotización y documentación a la 2021PP-000122-01-CA “Contratación de servicios de impresión de materiales diversos para el ICAFE”. Modalidad de consumo según Demanda”.

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:** 2021PP-000122-01-CA “Contratación de servicios de impresión de materiales diversos para el ICAFE”.
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 20 de setiembre del 2021 a las **13:00 horas**.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: [vhernandez@icafe.cr](mailto:vhernandez@icafe.cr) con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:.....> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** Contratación de servicios de impresión de materiales diversos para el ICAFE
- 6. Monto Estimado:** ₡3.000.000,00
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de pago:** Pagos parciales contra pedido, por mes vencido, a 30 días naturales después del recibido correspondiente por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de las facturas en la Unidad de Contratación Administrativa.

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social

o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr)

- 9. Tiempo de entrega:** Toda Oferta debe indicar el plazo de entrega, el cual no deberá ser superior a los 05 días hábiles, una vez recibida la orden de pedido vía correo electrónico por parte de Teresita Jara Corrales o quien la Gerencia de Promoción y Divulgación del ICAFE asigne, lo anterior, por ser consumo según demanda. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente.
- 10. Lugar de entrega:** ICAFE oficinas centrales en Heredia, Barva, San Pedro, 400 metros Norte del parque.
- 11. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- 12. Vigencia de la contratación:** 24 meses.
- 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de las funcionarias Natali Venegas Venegas, Teresita Jara y Juliana Sancho.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo [vhernandez@icafe.cr](mailto:vhernandez@icafe.cr)

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFE